

QUILMES,

8 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0176/11, la Resolución (CS) N° 293/11, las Resoluciones (R) N° 650/11 y N° 840/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones correspondientes a la evaluación y aprobación de los Proyectos de Extensión generados por la Dirección General de Vinculación Social.

Que por Resolución (CS) N° 293/11 se aprobó el Reglamento para la presentación de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria.

Que mediante la Resolución (R) N° 650/11 se aprueba la Convocatoria en el marco del Reglamento mencionado precedentemente.

Que mediante Resolución (R) N° 840/11 aprueba la conformación de los integrantes de la Comisión Evaluadora Externa.

Que los Docentes-Evaluadores, son miembros de Planta en otras Casa de Altos Estudios, designados para ser miembros de la Comisión Evaluadora Externa estarán desarrollando sus actividades en común, en el marco de la citada Convocatoria, cumpliendo con el proceso de evaluación, en esta Casa de Estudios, entre el 9 y el 14 de Septiembre.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz las erogaciones derivadas de la Dirección General de Vinculación Social, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar las erogaciones que acarreen los mismos.

Que a fs. 142 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00841



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a efectuar las erogaciones generadas por la convocatoria y por las actividades de la Comisión Evaluadora Externa, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo de la presente y según se distingue a continuación:

Inciso 3: Servicios no Personales: PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00) discriminado de la siguiente manera:

- **Servicio de comedor:** PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)
- **Alojamiento:** PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)
- **Pasajes:** PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00).
- **Traslados:** PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)

Hasta la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$28.400,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2º: Los importes autorizados en la presente Resolución deberán imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 008.001, Programa 08.01.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: - **00841**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, por el proceso completo de evaluación, a los miembros de la Comisión Evaluadora Externa, según el siguiente detalle de montos:

- Maria Raquel Coscarelli: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00).
- Claudia Banchoff Tzancoff: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00).
- Fernando Ortusteguy: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00).
- Daniel Hugo López: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00).
- Susana Méndez: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00).
- Amanda Mabel Zanga: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00).
- Raúl Linares: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).
- Liliana Herrera Albrieu: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00).
- Stella Maris García: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00).
- Javier Brancoli: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).
- Eduardo Vivot: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00).
- Guillermina Fernández: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00).
- Verónica Haddad: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00).



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00841

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes